

# Inadaptación social y delincuencia

**Rafael Ramírez Gutiérrez**  
*Pedagogo. Asesor Familiar.*

El tema que presentamos, la inadaptación social y delincuencia, es actual por varios motivos; uno de ellos, fundamental, es la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (que ha entrado en vigor el 13 de enero del presente año); otro motivo son los fenómenos que se producen en nuestra sociedad, relacionados con los jóvenes y menores, como la «kale borroka» o el incremento de violencia en las aulas de secundaria. Alrededor de estos fenómenos se aglutinan una gran amalgama de factores: educativos, económicos y culturales.

La nueva Ley de Responsabilidad Penal de Menores está encontrando grandes dificultades en su aplicación, dificultades que van desde la no existencia de un presupuesto «real», para su ejecución; esto se traslada a la falta de recursos para cumplir las medidas judiciales que se pueden imponer a los menores, inexistencia en algunas Comunidades Autónomas de espacios físicos para los juzgados de menores, escasos recursos humanos, jueces, fiscales, medios económicos; existencia de un reglamento que desarrolle la ley. Estas carencias y algunas más están provocando que la aplicación de la misma esté resultando conflictiva.

Esta ley introduce apartados novedosos en la consideración de los menores, la responsabilidad penal comienza a los dieciocho años, aunque para los delitos cometidos antes la ley recoge 13 medidas o sanciones. Es una ley con una doble visión, es sancionadora y, a la vez, reeducativa. Desde el ámbito legal, hay voces que argumentan que al tener demasiada flexibilidad en la imposición de medidas (medidas que se escalonan entre la amonestación o retirada de carnet de ciclomotor hasta el internamiento en centro cerrado durante un período de tiempo máximo de diez años), ya que ante un mismo delito la medida a imponer depende no sólo del delito, sino del informe del equipo técnico sobre el menor y de la petición del fiscal, esto genera «inseguridad jurídica». El menor o joven no tiene claro qué medida se le va a imponer ante un hecho delictivo. En el cumplimiento de medidas todavía no

está regulado el internamiento terapéutico y psiquiátrico, no existen unidades de admisión ni centros especializados para el mismo.

Hasta ahora nos hemos centrado en la novedad de la ley, pero es sólo una apartado del tema, y quizá no el más importante; el fenómeno de la inadaptación social es amplio, sus causas van desde la violencia económica estructural que generan las sociedades desiguales, hasta factores personales (genéticos, de inteligencia o enfermedad mental), o familiares (desestructura familiar, falta de comunicación entre padres-hijos), o escaso tiempo dedicado en la educación de los niños. Como vemos, es un fenómeno arduo en su tratamiento y que requiere una intervención en varios planos, el social, comunitario e individual. Para enfrentarnos con este epifenómeno las intervenciones deben contemplar la educación y la decisión política de desarrollar medidas de prevención integrales que atajen la violencia económica estructural, y posibiliten de forma real las mismas oportunidades a todos los ciudadanos.

En la actuación individual con cada joven en conflicto social, el trabajo debe ir encaminado a intervenir sobre los déficits personales y elaborar caminos de integración social y profesional individualizados.

Para acercarnos al tema en cuestión proponemos la lectura de la bibliografía que transcribimos a continuación:

- AA. VV. (1984), *Delincuencia de menores: alternativas educativas*. Colectivo Agintzari. Adarra: Bilbao.
- AA. VV. (1999), *Relaciones sociales y prevención de la inadaptación social y escolar*. Aljibe: Málaga.
- Alquézar Puértolas, S. (1987), *Delincuencia juvenil en la ciudad de Zaragoza*. Cáritas: Zaragoza.
- Alvira Martín, F. - Canteras Murillo, A. (1985), *Delincuencia y marginación juvenil*. Juventud y sociedad: Madrid.
- Arnanz, E. (1985), *Dossier delincuencia juvenil*. Servicio de documentación de Cáritas: Madrid.
- Baucells i Lladós, J. (2000), *La delincuencia por convicción*. Universidad Autónoma de Barcelona, Servicio de Publicaciones: Barcelona.
- Bazán Díaz, I. (1995), *Delincuencia y criminalidad en el País Vasco en la transición de la Edad Media a la Moderna*. Departamento de Interior: Vitoria Gasteiz.
- Barcia Salorio, D. (1981), *Delincuencia juvenil*. Consejo Regional, Consejería de Sanidad: Murcia.
- Bargues Marco, J. A. (1980), *Delincuencia juvenil en el País Valenciano*. Conselleria de transports i Benestar Social: Valencia.
- Bargues Marco, J. A. (1986), *Delincuencia juvenil en la Comunidad Valenciana*. Generalitat Valenciana, Direcció General de Serveis Socials: Valencia.
- Blanco García, A. I. (1991), *Bases para el establecimiento de un modelo de intervención diferencial en el campo de la delincuencia juvenil: una aproximación biográfica*. Editorial de la Universidad Complutense de Madrid: Madrid.

- Bedarkov, A. (1995), *El desarrollo de la delincuencia en la URSS*. El Instalador: Madrid.
- Bernuz Beneitez, M. J. (1999), *De la protección de la infancia a la prevención de la delincuencia*. El justicia de Aragón: Zaragoza.
- Bueno, A. (et al.) (1981), *Marginación social del menor: origen situación y alternativas*. Caja de Ahorros de Alicante y Murcia: Alicante.
- Canteras Murillo, A. (1990), *Delincuencia femenina en España: Un estudio sociológico*. Ministerio de Justicia, Centro de Publicaciones: Madrid.
- Clemente, M. (1987), *Delincuencia femenina: un enfoque psicosocial*. UNED: Madrid.
- Consejo General del Poder Judicial (1993), *El Derecho penal ante las nuevas formas de delincuencia*. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada: Barcelona.
- Coronado Tinoco, I. (1989), *Delincuencia femenina por tráfico de drogas*. Editorial Gráfica del Perú: Lima.
- Corcoy Bidasolo, M. (1999), *Delitos de peligro y protección de bienes jurídico-penales supraindividuales. Nuevas formas de delincuencia y reinterpretación de tipos penales clásicos*. Universidad Pública de Navarra: Pamplona.
- Elzo, J. (Coord.) (1992), *Delincuencia y drogas: análisis jurídico y sociológico de sentencias emitidas en las audiencias provinciales y en los juzgados de la Comunidad Autónoma Vasca*. Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco: Vitoria-Gasteiz.
- Fernández Albor, A. - Martínez Pérez, C. (1983), *Delincuencia y economía*. Universidad de Santiago de Compostela: Santiago de Compostela.
- Galera Gómez, A. (1991), *Ciencia y delincuencia: el determinismo antropológico en la España del siglo XIX*. CSIC: Sevilla.
- García Roca, J. (1998), *Exclusión social y contracultura de la solidaridad*. HOAC: Madrid.
- Garrido Genovés, V. (1987), *Delincuencia juvenil: orígenes, prevención y tratamiento*. Alhambra: Madrid.
- Giménez-Salinas Colomer, E. (1981), *Delincuencia juvenil y control social: estudio descriptivo de la actuación del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona*. Circulo Editor Universo: Barcelona.
- González González, E. (1987), *Delincuencia juvenil: sus causas*. Fundación Santa María: Madrid.
- González Mínguez, C. - Bazán Díaz, I. - Reguera I. (1999), *Marginación y exclusión social en el País Vasco*. Servicio Editorial Euskal Herriko Unibertsitatea: Bilbao.
- Gómez, L. (1998), *Política de la identidad e inadaptación*. Valencia: Burjasot.
- Guasch García, M. (1996), *La acción educativa en el ámbito de la inadaptación social: un modelo de intervención en libertad*. Estel: Barcelona.
- Hernández Aristu, J. - Olza Zubiri, M. (1998), *La exclusión social: reflexión y acción desde el trabajo*. Berriozar: Eunate.
- Jiménez Hernández, M. (1994), *Promoción de las habilidades de solución de problemas interpersonales y prevención de la inadaptación*

- social en ciclo medio*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Málaga: Málaga.
- Jover Carbonell, J. C. (1989), *Delincuencia hoy: programas de intervención educativa*. Conselleria de Trebal i Seguretat Social: Direcció General Serveis Socials: Valencia.
- Izquierdo Moreno, C. (1980), *La delincuencia juvenil de la sociedad de consumo*. Mensajero: Bilbao.
- Lemp, R. (1979), *Delincuencia juvenil: análisis de ochenta casos de homicidio*. Herder: Barcelona.
- Lorenzo Moledo, M.<sup>a</sup> M. (1996), *Delincuencia femenina e intervención pedagógica: un estudio sobre la cuestión en Galicia*. Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicacions e Intercambio Científico: Santiago de Compostela.
- Lorenzo Moledo, M.<sup>a</sup> M. (1997), *La delincuencia femenina en Galicia: la intervención pedagógica*. Secretaría Xeral da Presidencia: Santiago de Compostela.
- Martínez, E. (et al.) (1989), *La delincuencia juvenil a lo claro*. Editorial Popular: Madrid.
- Mendoza Garrido, Juan Miguel (1999), *Delincuencia y represión en la Castilla bajomedieval (Los territorios castellano-manchegos)*, Grupo Editorial Universitario: Granada.
- Medjerab Medjerab, M. (1991), *Delincuencia juvenil en Argelia*. Editorial de la Universidad complutense: Madrid.
- Mestre Delgado, E. (1987), *Delincuencia terrorista y Audiencia Nacional*. Ministerio de Justicia, Centro de Publicaciones, Madrid.
- Montoro González, L. (1987), *La delincuencia violenta: un estudio empírico en la ciudad de Valencia*. Nau Llibres: Valencia.
- Orte Socias, C. (1996), *Pedagogía de la inadaptación social*. NAU Llibres: Valencia.
- Osuna Carrillo de Albornoz, E. - Luna Maldonado, A. - Alarcón Sáez, C. (1991), *Estudio de la inadaptación infanto-juvenil: estudio descriptivo de la inadaptación social infanto-juvenil en la región de Murcia: factores de riesgo y factores pronósticos*. Consejería de Bienestar Social: Murcia.
- Pachón Iglesias, C. (1998), *Manual de pedagogía de la inadaptación social*. Dulac: Barcelona.
- Pérez Sánchez, J. (Coord.), *Bases psicológicas de la delincuencia y de la conducta antisocial*. PPU: Barcelona.
- Pérez Serrano, G. (1999), *Exclusión e integración social*. Universidad de Sevilla: Sevilla.
- Pollino Piedras, F. A. (1999), *Delincuencia, mujer y prisión en Valladolid: análisis social y posibles alternativas de tratamiento*. Concejalía de Acción Social: Valladolid.
- Ramírez Navarro, J. M. - Espinosa Mallor, E. - Hernando Rica, A. (1984), *Delincuencia infanto-juvenil: ¿internamiento o libertad vigilada?* Diputación General de Aragón: Zaragoza.
- Revuelta Lucerga, A. J. (1980), *Delincuencia infantil en Córdoba*. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial: Córdoba.

- Rechea, C. (1995), *La delincuencia juvenil en España: autoinforme de los jóvenes*. Universidad de Castilla La Mancha, Unidad de Investigación en Criminología. Ministerio de Justicia e Interior: Madrid.
- Rechea, C. (1995), *Adolescencia: ¿un sarampión? Delincuencia juvenil en Castilla-La Mancha mediante autoinforme*. Consejería de Bienestar social: Toledo.
- Rouanet, A. - Vallés, Y. - Garrido Genovés, V. (1988), *Aspectos ecológicos y psicosociales de la delincuencia juvenil en Valencia*. Servei de Planificació, Direcció General de Serveis Socials: Valencia.
- Ruiz Fernández, M.<sup>a</sup> Eulalia (1985), *Delincuencia juvenil: un estudio psicológico y sociofamiliar*.
- Rutter, M. - Giller, H. (1988), *Delincuencia juvenil*. Martínez Roca: Barcelona.
- Sánchez Gómez, R. I. (1994), *Delincuencia y seguridad en el Madrid de Carlos II*. Ministerio del Interior, Secretaría Técnica: Madrid.
- Sanchís Mir, J. R. - Garrido Genovés, V. (1987), *Delincuencia de cuello blanco*. Instituto de Estudios de Policía: Madrid.
- Sancha Mata, V. - Clemente Díaz, M. - Miguel Tobal, J. J. (1987), *Delincuencia, teoría e investigación*. Alpe: Madrid.
- Sanmartín Sáez, J. (1997), *El argot de la delincuencia*. Universidad de Valencia, Servicio de Publicaciones: Valencia.
- Santos González, M. (1998), *La mediación de la exclusión social: dos aplicaciones, las rentas mínimas de inserción y las empresas de inserción*. Fundación Lesmes, Universidad de Burgos: Burgos.
- Segovia, J. L. (1995), *Delincuencia, Derecho penal, cárcel*. CCS: Madrid.
- Segura, M. (1981), *La delincuencia juvenil*. La Editorial Católica: Madrid.
- Serrano Gómez, A. (1970), *Delincuencia juvenil en España: estudio criminológico*. Doncel: Madrid.
- Tellez Aguilera, A. (1993), *La delincuencia de las muchedumbres: estudio criminológico y jurídico penal de la muchedumbre criminal*. UAH: Madrid.
- Valverde Molina, J. (1980), *El proceso de inadaptación social en el adolescente*. Universidad Complutense: Madrid.
- West, D. J. (1970), *La delincuencia juvenil*. Labor: Barcelona.